



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 344-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **SOLANGUE RAMIREZ CID**, a contar del 01 de Noviembre de 2002 (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales) en la Dirección de Investigación; lo informado por el citado Organismo en Nota DI-A 1575/2002 de fecha 30 de Octubre de 2002; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de Noviembre de 2002, la renuncia presentada por la Sra. **SOLANGUE RAMIREZ CID**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que desempeña como Ayudante de Laboratorio en la Dirección de Investigación.

En consecuencia, los honorarios de la Sra. **SOLANGUE RAMIREZ CID**, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 2002-0013, se reducen a \$1.800.000.-

2. El Director de Investigación comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de Noviembre de 2002

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/Imm

2000-019